

125
Nada se edifique en la forma que de otro me
por aya lugar mas pueden deuen ser obli
gados los menores los sean y los suyos
esta curion seguridad y sancaam. de otros
dos quantos de para que aquellos ny parit e
re. Se les pondra fechos en la y. ni contra
dicion por persona a persona ya que se debe
pusiere. Inuentos les salieren luego que
Wegue anotria de otros menores u de los suyos
En qual quiera manera que sea aunque
para ello no sean tratados ni requeridos
Saldran a la for q de fensa de tal Pleito
Pleitos y de Cosa y fues los Seguran
venouran q avaran. En todas mutancias
juicios y sentencias hasta de dar a d
posita a lo y q a d. Comu. Justicia y
Nissim. Como su administrador. E. O.
quieta y pacifica posesion. Como antes
la estaua y si no la hubieren y sane
adere pudieren otros menores u los su
y a te bolberan q. Continuan los otros
quienntos seunte y o cho. Nades de fensa
Nuisidos. Como los mejores edificios
A paros que en otros dos cuerpos de
Casa. Se. Meren echa y mejorada
Nite. Voluntarios aunque sean
necesarios y el mas valorado que
no. Con el tiempo y las cosas

[Decorative flourish]

